

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CORREOS DE MURCIA

En Murcia, a 26 de marzo de 2024

REGLAMENTO

I. La Asamblea Congresual de los afiliados/as de la Sección Sindical provincial de CCOO de Correos de Murcia, tendrá lugar en el salón de actos "ABOGADOS DE ATOCHA" C. Corbalan, 4 de Murcia el día 24 de abril de 2024. A las 12.30 horas comenzará el proceso electivo.

El Orden del Día será el siguiente:

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Elección de los delegados/as a los ámbitos superiores correspondientes (Asamblea del Sector Postal Estatal y Asamblea de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Murcia).
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Mesa presidencial de la Conferencia y de la Asamblea Congresual.
4. Aprobación, si procede, del Reglamento y Orden del Día de la Conferencia y Asamblea Congresual.
5. Varios.

II. Para la elección de las distintas delegaciones, la Comisión Ejecutiva provincial de la S.S. de Correos se ha constituido en Colegio Electoral, con las funciones dispuestas en las Normas, entre ellas las de recibir y validar las candidaturas que se presenten.

Con el fin de atender y facilitar la tarea del Colegio Electoral, en el desarrollo de la fase electiva de la Asamblea Congresual se constituirá una **Mesa Electoral para la elección de delegados y delegadas**. Se constituirá con una antelación, al menos, de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la Asamblea y estará formada por tres personas afiliadas nombradas por el Colegio Electoral (Comisión ejecutiva) ninguna de las cuales debe tener la condición de ser candidata en ese ámbito de elección.

La Presidencia tiene las funciones recogidas en las Normas Federales y Confederales, y entre ellas, específicamente las de Comisión Electoral para el desarrollo de la elección de los órganos de dirección. Estará compuesta por un presidente/a, un secretario/a y un/a Vocal, que se elegirán entre los propios componentes de la Mesa

En el caso de que al inicio de la Asamblea se presentase una propuesta alternativa de Presidencia y/o de Reglamento y Orden del día avalada por el 10% de los asistentes, deberá someterse a votación por el sistema mayoritario.

La Presidencia de la asamblea congresual será asumida por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

III. Se establece el periodo de acreditación de los asistentes a la Asamblea desde las 12.30 horas hasta las 13.30 horas.

IV. La presentación de candidaturas a la elección de las distintas delegaciones se ha regido para su presentación por las normas confederales y federales que establecen la misma ante el Colegio Electoral hasta 5 días hábiles antes de la Asamblea congresual.

V. En caso de que haya más de una candidatura para la elección de alguna de las delegaciones, las urnas estarán abiertas de 12.30 horas a 16.30 horas, estableciéndose un tiempo de media hora previo al inicio de la votación para la defensa de las candidaturas.

VI. De todo ello, el secretario/a levantará Acta para elevar inmediatamente a las organizaciones de ámbito superior.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

12.15 horas

Inicio de la Asamblea

- Aprobación, en su caso, de la Mesa Presidencial de la asamblea congresual y constitución de la misma.
- Aprobación, en su caso, Reglamento y Orden del día

12.30 horas

En caso de que se haya proclamado más de una candidatura, inicio de la votación para la elección de las distintas Delegaciones de la Asamblea congresual

Las Delegaciones a elegir son:

- Delegación a la FSC nivel III de Murcia.
- Delegación al Sector Postal Estatal

16.30 Horas

Cierre de urnas para la votación a las distintas Delegaciones.

La Mesa electoral realizará el escrutinio y reflejará en el Acta los resultados de las votaciones.

16.45 horas

Fin de la Asamblea